

AUGC se reúne con el Director General y le pone deberes

El pasado 2 de junio, el director general de la Guardia Civil, José Manuel Holgado, recibió en su despacho de la madrileña calle de Guzmán el Bueno, sede de la Dirección General, al secretario general de AUGC, Alberto Moya, y al secretario de Organización, José Cabrera Farfán, en un encuentro en el que nuestra asociación profesional recordó al máximo responsable del Cuerpo sus compromisos adquiridos en materias

como la equiparación salarial con la Policía Nacional. También le recordamos que seguimos esperando los informes de impacto de las órdenes generales de Jornada Laboral y de Incentivos al Rendimiento, ambas íntimamente relacionadas, y que debían haber estado elaborados en septiembre de 2016. Otro aspecto abordado fue el de la promoción del voto en las próximas elecciones al Consejo. **Págs. 2 y 3**



LA CONGA DE LA VERGÜENZA. Año tras año, AUGC denuncia el despilfarro que supone que la Guardia Civil pague una expedición al santuario de Lourdes de un grupo de guardias civiles con todos los gastos pagados. Hablamos de un grupo integrado por cerca de quince personas cada año, lo que en conjunto les cuesta a los ciudadanos más de diez mil euros. La publicación en los medios la pasada semana de un [vídeo 'berlanguiano'](#) en el que se ve a distintos trabajadores del Cuerpo integrantes de esta expedición participando en una festiva conga junto con militares, religiosos y personal civil al ritmo del 'Que viva España' resulta sonrojante.

OTRA CHAPUZA ADMINISTRATIVA...

Un error en la Dirección General deja a los guardias civiles sin nuevos chalecos antibalas. **Pág. 5**

...Y OTRA CONDENA POR EL CPM

Un guardia civil de Lugo pasa siete meses en prisión por un problema laboral. **Pág. 8**

AUGC recordó a Holgado la equiparación salarial y el reparto justo de productividad



El secretario de Organización de AUGC, José Cabrera Farfán (izquierda) y el secretario general de AUGC, Alberto Moya, flanquean al director general de la Guardia Civil, José Manuel Holgado.

El Director General anuncia que se ha abierto una comisión mixta de estudio para igualar los sueldos

En la mañana del día 2 de junio tenía lugar una reunión de trabajo entre representantes de AUGC y el Director General de la Guardia Civil, donde se abordaron tres bloques de cuestiones fundamentales:

1.- Equiparación salarial.

AUGC ha recordado a José Manuel Holgado, el compromiso público adquirido por el Gobierno, y realizado en sede parlamentaria, por medio del Ministro del Interior, consistente en ir equiparando, las retribuciones de los guardias civiles, las cuales han quedado desfasadas con respecto al resto de cuerpos policiales, ya que, entre otras cosas, a la Guardia Civil no se le ha aplicado las diferentes mejoras salariales que han ido obteniendo históricamente, el resto de funcionarios, por medio de las negociaciones de sus sindicatos, con las respectivas administraciones públicas.

Equiparación, que según nos ha confirmado el Director General, debería realizarse a lo largo de la legislatura, comenzando a hacerse realidad en los Presupues-

AUGC ha vuelto a recordar que seguimos pendientes de los informes de impacto de la Jornada Laboral

tos Generales del año 2018. Lo cierto es que parece que hay voluntad de superar de una vez por todas, las diferencias salariales entre cuerpos policiales, que desde luego es compleja; y para ello se nos informa que se ha abierto una comisión mixta de estudio en el Ministerio del Interior, donde lógicamente, hemos y recibir información del trabajo que se vaya realizando, así como poder participar con las propuestas que consideremos oportunas y beneficiosas para los guardias civiles.

2.- Jornada Laboral y Productividad.

AUGC ha vuelto a recordar que seguimos pendientes de los informes de impacto de las órdenes generales de Jornada Laboral y de Incentivos al Rendimiento, que lógicamente están íntimamente relacionadas, y que debían haber estado elaborados en septiembre de 2016.

En este sentido nos han trasladado que las subdirec-
(continúa en página siguiente)



(viene de página anterior)

-ciones generales implicadas, siguen trabajando en sus correspondientes informes, ya que son necesarios para elaborar el definitivo. Y que si el trabajo va despacio es debido, más que a la falta de interés de la Dirección General, a la complejidad que está suponiendo la aplicación de la Orden General de jornada laboral (se están concluyendo el estudio de monitorización de régimen de turnos de aproximadamente un millar de guardias civiles) y de productividad, admitiéndose de hecho, una de las cuestiones que AUGC ha denunciado repetidamente: que las citadas órdenes generales tan enrevesadas, que dificultan su aplicación.

Además AUGC ha señalado otra causa que provoca el malestar entre los guardias civiles en cuanto a esta reglamentación; y es que la partida presupuestaria de productividad no está, en primer lugar, dotada de fondos suficientes; y en segundo, que su reparto nos parece injusto, puesto que la parte que retribuye al guardia civil más sacrificado, que más peligros corre y que está en la “calle”, como son la retribución de nocturnos y festivos, cambios de servicio, exceso de jornadas, etc., se está retribuyendo de forma tercermundista; mientras que en otros puestos de trabajo y en otros empleos superiores, más cómodos, se percibe un complemento exponencialmente mayor.

Por otro lado, hemos vuelto a repetir que si el trabajo a turnos no va a llegar al grueso del personal

que incluido en el régimen general de servicio, hay que buscar la manera de compensar económicamente el no poder conciliar de forma efectiva. Llevamos ya demasiado tiempo asistiendo a “sus estudios” y los guardias civiles siguen con cadencias cambiantes, en muchos casos, desproporcionadas, y sin ninguna seguridad sobre cambios en su jornada laboral.

La respuesta del Director General ha sido que en efecto, si al guardia civil se le está exigiendo un esfuerzo mayor que a otro servidor público, hay que buscar alguna forma de compensación y que lo más lógico será que la solución se encuentre en la modificación de la Orden General de incentivos al rendimiento.

AUGC le ha dicho al Director General que la Productividad no cuenta con fondos suficientes, y que su reparto nos parece totalmente injusto

3.- Elecciones al Consejo.

Ya en el Pleno del Consejo de la Guardia Civil, de 22 de marzo, se le advirtió al Ministro del Interior, que los datos de la baja participación en las anteriores elecciones al Consejo de la Guardia Civil son demolidores; sobre todo si los comparamos con los resultados de las últimas elecciones al Consejo de la Policía Nacional. Y así en las elecciones acontecidas en la Guardia Civil participó solo un 28% de la plantilla (24.600 guardias civiles de un total de 87.000) y en las de Policía Nacional concurrió el 80% de plantilla (62000 de 77.000).

[AQUÍ EL COMUNICADO COMPLETO](#)

El 'mérito' de los generales para recibir medallas...



En el BOE del 6 de mayo se publicaba la concesión de ocho medallas a la Gran Cruz del Mérito de la Guardia Civil. De ellas se repartieron tres a Generales de los Ejércitos, y cuatro a Generales de la Guardia Civil, entre ellos a los recientemente nombrados con la responsabilidad de ejercer el Mando de Operaciones.

La Orden del Mérito de la Guardia Civil se crea en diferentes categorías (Gran Cruz, Cruz de Oro, Cruz de Plata, Cruz con distintivo rojo, y Cruz con distintivo blanco) con la finalidad de premiar las acciones o conductas de extraordinario relieve que redunden en el prestigio del Cuerpo de la Guardia Civil e interés de la Patria.

Por supuesto la concesión a estos generales se

corresponde con la mayor de las categorías de la citada condecoración, la Gran Cruz, aunque desde luego no se motiva la conducta extraordinaria que haya provocado el aumento del prestigio de la Guardia Civil o el interés de la Patria.

El mérito 'de estar'

Mas bien parecen medallas al "mérito" de estar cerca de, conocer a o simplemente por que el protocolo marca quién es el próximo. Lo cierto es que las medallas se reparten entre los de siempre, mientras los agentes que prestan servicios operativos de verdad, en la calle, son los grandes olvidados, a pesar de ser quienes realmente hacen con su sacrificio que el prestigio de la Guardia Civil se vea reforzado.

[Aquí el comunicado completo](#)



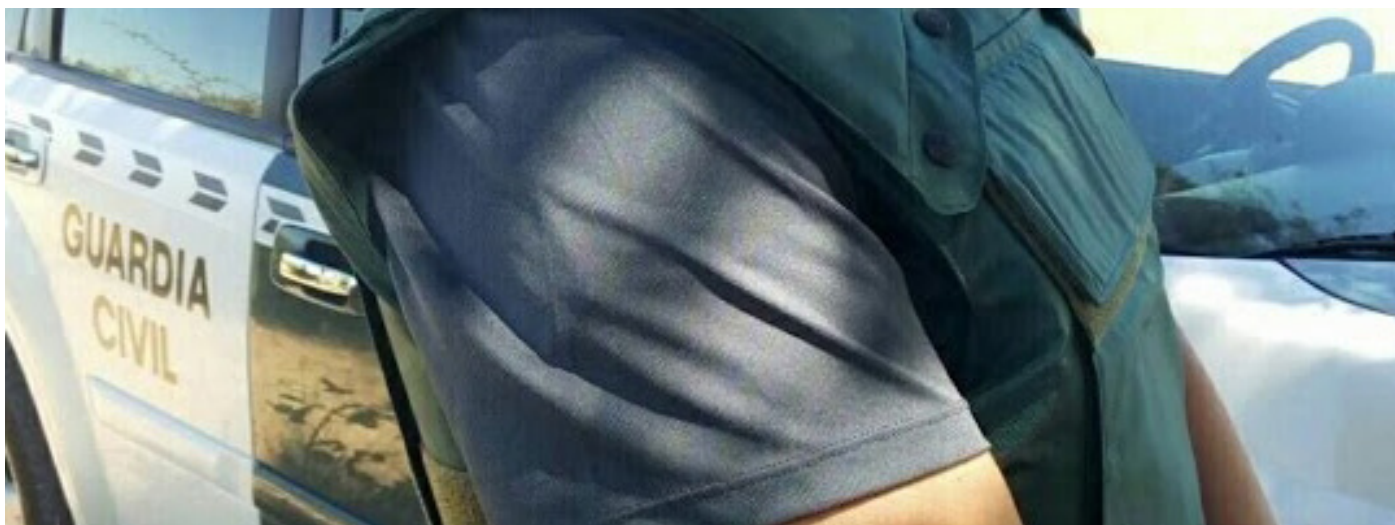
... Mientras que los guardias civiles son los parias de las policías

240 euros mensuales será el plus que recibirán los policías que trabajan a turnos pertenecientes a la escala básica de la Policía Nacional durante los meses de verano. Esta cantidad será proporcional para el resto de escalas de este cuerpo. El motivo de percepción de esta cuantía obedece a la planificación que se ha realizado desde la DAO de la Policía para afrontar la pérdida de potencial de servicio durante los meses de verano, reduciendo un día libre en cada turno de servicio, lo que supone realizar tres servicios más en cada mes. Así pasarán de 2T - 2M - 2N - S - 4L a 2T - 2M - 2N - S - 3L y por ese motivo percibirán a partir de 240 euros por cada mes de verano cada miembro de la Policía Nacional.

Desde AUGC una vez más denunciamos como los agentes de la Guardia Civil hemos de soportar la diferencia de trato, de diálogo y de medidas conciliadoras entre dos cuerpos policiales dependientes del Ministerio del Interior, donde la total restricción del derecho de sindicación lastra la falta de acuerdos y la toma de medidas positivas en el seno de la Guardia Civil. Y es que cabe preguntarse qué medidas organizativas han adoptado los responsables de la gestión de la Guardia Civil. Ante la pérdida de potencial de servicio por la Orden General de prestación de servicio, jornada laboral y horarios que entró en vigor en el 2015, los meses vacacionales que reducen aún mas este potencial de servicio precisamente cuando se produce mayor afluencia de turistas, y con un nivel de alerta antiterrorista cuatro sobre cinco en nuestro país, la Dirección Adjunta Operativa de la Guardia Civil no ha adoptado ni propuesto ni una sola medida.

[Lee aquí el comunicado completo](#)

Otro error administrativo deja a los guardias civiles sin chalecos antibalas



Un error administrativo ha dejado a la Guardia Civil sin chalecos antibalas. En concreto, la Jefatura de Asuntos Económicos ha anunciado el acuerdo de desistimiento del contrato de adquisición de al menos 21.000 chalecos antibalas que tenía en marcha, algo que supondría la renovación de los antiguos chalecos, y con lo que cabe preguntarse cual será la situación para los guardias civiles que se encuentran prestando servicio en alerta antiterrorista 4 sobre 5.

Según la noticia publicada por defensa.com, el contrato, que tenía una dotación presupuestaria de 9,5 millones, ha incurrido en un fallo administrativo en relación al DEUC, el Documento Europeo Único de Contratación presentado por uno de los candidatos al concurso, lo cual ha supuesto su anulación. El expediente contemplaba el suministro de los chalecos en

tres anualidades de 7.000 unidades entre 2017 y 2017. Para AUGC, se trata de un error que tiene gravísimas consecuencias, pues deja a miles de trabajadores sin un elemento básico para su seguridad. Nuestra organización lleva reclamando desde hace años la dotación de chalecos individuales a los guardias civiles, y el desistimiento de este contrato de compra supone una nefasta noticia para los agentes, sus familias y la ciudadanía en general. Es preocupante observar como, mientras a las bases de la Guardia Civil se les trata con toda la dureza del Código Penal Militar y del Régimen Disciplinario, los altos mandos causantes de una nefasta gestión en políticas de personal, de conciliación laboral y familiar y falta de avances, no asumen responsabilidades por los múltiples fallos cometidos, y que afectan a miles de trabajadores.

Presupuesto doblado para el desfile de Guadalajara

El pasado 27 de mayo se celebró en Guadalajara el Día de las Fuerzas Armadas, cuyo desfile detrajo de sus labores policiales a una gran cantidad de personal y medios materiales, a pesar de que la Guardia Civil no pertenece a las Fuerzas Armadas, sino a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, por lo que la labor de seguridad ciudadana que la Constitución nos encomienda está, o debería estar, por encima de fastos militares que, además, este año contaron con 350.000 euros de presupuesto (más del doble que el año pasado).



Te presentamos la

Cuenta 1|2|3

con la que, cumpliendo condiciones, disfrutas de:

3% de interés nominal anual del saldo diario que tengas en la cuenta a partir de 3.000€ hasta **15.000€**.

1%, 2% y 3% de bonificación en tus recibos habituales y los que no lo son tanto.

1 ACCIÓN de Banco Santander, la primera de muchas gracias al **Mundo 1|2|3**.

Para clientes nuevos y, por supuesto, para los actuales.

Descúbrelo entrando en www.bancosantander.es o en el teléfono **900 123 123**.

TAE -1,39%, 0,56% y 2,67% correspondientes a supuestos en los que se mantenga de forma constante durante un año un saldo diario de 1.500€, 2.500€ y 10.000€ respectivamente, teniendo en cuenta el tipo de interés nominal anual aplicable a cada importe y la comisión de mantenimiento de 36 euros/año (3 euros/mes). La bonificación de los recibos NO está incluida en el cálculo de las TAE. Remuneración desde el primer céntimo para saldo a partir de 1.000 €. No se remunera el saldo inferior a 1.000€ ni el que exceda de 15.000€. Para personas físicas mayores de 18 años residentes en España que contraten la Cuenta 1|2|3 y tengan domiciliados en ella: 1) nómina/prestación por desempleo/ingresos recurrentes (+600€/mes) o pensión (+300€/mes) o REA/RETA (+175€/mes) o PAC (+3.000€/año); 2) 3 recibos pagados y no devueltos (importe mayor a 0€) de 3 emisores distintos en los 3 últimos meses y 3) 6 movimientos de Tarjetas Santander con cargo en la Cuenta 1|2|3 en los últimos 3 meses. La Cuenta 1|2|3 lleva asociados el contrato multicanal y la Tarjeta de débito Oro. La comisión será de 8€/mes si no se cumplen las condiciones durante 3 periodos de liquidación consecutivos. El importe de los recibos sobre el que se calcula la bonificación se limita a un máximo 1.000€/mes por cada uno de los conceptos: Tributos Locales; Suministros de hogar: gas, agua, luz, telecomunicaciones (ADSL, móvil, fijo e internet de emisores españoles); Seguros de prima periódica distribuidos o intermediados por Grupo Santander; Colegios, guarderías y Universidades españolas y ONG registradas e la Agencia Española de Cooperación. Se bonificarán los recibos por los conceptos indicados, domiciliados y pagados en la Cuenta 1|2|3. Excluidos recibos de actividad profesional. Mas información en tu oficina y en www.bancosantander.es

 **Santander**



SOLIDARIDAD EN LA INDIA. *Luis Zorita es un guardia civil destinado en León que, durante dos semanas ha desarrollado en la India un curso de defensa personal para mujeres amenazadas por la violencia machista. Él mismo se ha costeado el viaje, para el que ha empleado tiempo de sus propias vacaciones.*

Héroes anónimos

Por Juan Fernández, Portavoz de AUGC



A todos esos guardias civiles que cada día se preparan para afrontar su servicio, sin saber lo que les va a deparar la jornada. A quienes en cada turno se han de levantar a las cinco de la mañana para estar listos a las seis, a quienes han de almorzar a las doce y media por que antes de las dos les está esperando un compañero con ganas de que llegue ese relevo, o a los que les toca pasar la noche en vela atendiendo las incidencias mientras la mayoría duerme y descansa.

A quienes inician su jornada a las seis de la mañana y finalizan veinticuatro horas más tarde, con un descanso de ocho horas entre el servicio de mañana y el de noche, para luego cruzar los dedos y en el mejor de los casos descansar dos días consecutivos. Pues puede que al día siguiente esté comiendo de nuevo a las doce y media de la mañana para entrar a las dos de servicio, de nuevo.

Tobogán de duras jornadas

Y así se pasan los meses, en un tobogán de duras jornadas, donde sin ningún tipo de cadencias se alternan días trabajados y descansos. Eso sí, que no coincida empezar una semana con descanso y en la siguiente se descansa un fin de semana, porque para ese guardia

civil ¡supondrá trabajar diez días consecutivos!. Y con unos horarios nada agradecidos, como ya he mencionado anteriormente, pero además con un trabajo realizado en la calle. Aquí no hay oficina, ni un “ahora vuelvo en cinco minutos”, tan solo un coche patrulla donde se comparten incidencias, vivencias, y muchas horas de servicio. Siempre atentos a una emisora donde en cualquier momento pueden avisarnos de una urgencia. Y no, tampoco importa si estamos empezando o quedan cinco minutos para finalizar y nuestro servicio se alarga más de lo normal.

“Rindo un merecido homenaje a los que cumplen día a día, prestando seguridad y velando por los derechos de los ciudadanos”

Y así llevamos desde 1844, y algunos sin darse cuenta de que el calendario ha visto pasar dos siglos. Pero el honor es nuestra divisa, y esto parece que repetido mil veces hace lo ingrato menos gravoso. Mientras a los de siempre se nos pide sacrificio, abnegación, obedecer sin protestar, otros que precisamente han de velar por la calidad de vida de miles de hombre y mujeres miran para otro lado. Con ellos no va eso del sacrificio. Y es que desde 2009 los guardias civiles estamos solicitando una cadencia fija para trabajar, como cualquier otro trabajador, pero esto no va con la Guardia Civil, es mejor recurrir al sacrificio y abnegación que mejorar las condiciones de trabajo. Por eso, desde estas líneas rindo un merecido homenaje a esos héroes anónimos que día tras día cumplen puntualmente, prestando seguridad y velando por los derechos y libertades del conjunto de la ciudadanía, mientras que es a ellos mismos a quienes se les niegan los derechos que ya disfruta cualquier otro colectivo.

Un guardia civil pasa siete meses de prisión al aplicársele el Código Penal Militar



Imagen de archivo de un guardia civil ingresando en el penal militar de Alcalá Meco.

Una vez más, la desproporcionada e injustificada aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles ha supuesto el calvario de una prolongada condena en un penal militar a un trabajador del Cuerpo.

Óscar Francisco Arias, un guardia civil con 22 años de profesión, ha cumplido una pena de siete meses de cárcel en el penal de Alcalá Meco por una simple discrepancia relacionada con el uso de una zona común en el pabellón donde reside, en el cuartel lucense de Castro de Rey.

Injurias a sus superiores

De esta manera, en aplicación del Código Penal Militar, por lo que el juez togado consideró dos delitos de injurias a sus superiores, este agente ingresaba el pasado 26 de septiembre en prisión, castigado a dos condenas de cuatro meses cada una. Finalmente, el 28 de abril salía del penal al serle concedida la libertad condicional.

Una vez más, el Código Penal Militar se convierte en herramienta de represión para los guardias civiles

Los hechos por los que este trabajador ha sido condenado no excedieron de una discusión fruto de un desacuerdo, negando este guardia civil que en ningún momento profiriera insulto alguno. Hoy, tras la pesadilla vivida Óscar Francisco no puede sino calificar de “grotesca y ridícula” la situación que ha vivido, que atribuye a la animadversión de un mando hacia su persona.

AUGC ha expresado reiteradamente su rechazo ante la aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles en funciones policiales, una normativa que supone que trabajadores honrados con años de servicio intachable deban ingresar en prisión como vulgares delincuentes, condenados por haber mantenido una simple discusión en su trabajo.

La remilitarización de la Guardia Civil consumada en solitario por el anterior Gobierno del Partido Popular, y que hoy cuenta con el rechazo del resto del arco parlamentario, supone para los guardias civiles un retroceso en derechos.

Asegura **tu salud**
 con el líder en
 Asistencia Sanitaria
 en España.

MÁS Y MEJOR

¿Quién puede beneficiarse de esta oferta?

Afiliados de la Asociación Unificada de Guardias Civiles y sus familiares directos (cónyuge, pareja de hecho e hijos)



Te ofrecemos los servicios asistenciales más completos para ti y tu familia sin renunciar a nada.

Periodo de validez de la oferta: **31 de diciembre de 2017**

Condiciones de contratación:

- Periodo promocional **sin carencias** (excepto hospitalización por maternidad: 8 meses) para las altas con fecha de efecto desde 01/11/2016 hasta 31/01/2017
- Sin copagos** por acto médico
- Garantía dental incluida**
- Edad máxima de contratación: 65 años**

Precios especiales:

*El precio por ser neto no incluye los impuestos legalmente repercutibles

ASISA SALUD	Nº Colectivo: 5045
De 0 a 44 años:	38,93 € asegurado/mes
De 45 a 54 años:	50,48 € asegurado/mes
De 55 a 64 años:	78,99 € asegurado/mes
65 o más años:	122,75 € asegurado/mes

Contratando

ASISA SALUD

Toda la protección de nuestro seguro:

ASISA DENTAL

Incluido

Nuevas coberturas 2017:

• Simetrización de la mama contralateral postmastectomía por neoplasia cuando se realice como máximo en los 6 meses siguientes a la reconstrucción de la otra mama.

• Láser quirúrgico en proctología para el tratamiento de hemorroides, fístulas y fisuras anales y perianales, condilomas y pólipos anales.

Más información y contratación:

María Vara

E-mail: mvara@asisa.es

M. 902 010 988

Te puedes descargar la solicitud y el cuestionario desde www.asisa.es/empresas/augc

asisa 

Respuesta afirmativa a la propuesta de AUGC para dotar a los agentes de armas eléctricas



Es a través del Consejo de la Guardia Civil como los guardias civiles pueden mostrar de manera directa sus reivindicaciones y sugerencias para mejorar el funcionamiento de la institución, así como promover cambios en materia de régimen de personal, y ejercer el derecho de asociación para modificar aspectos sociales, así como sobre materia de protección de la seguridad y la salud en el desempeño de sus funciones.

En base a este último apartado, el de la protección de la seguridad en el desempeño de nuestras funciones, donde el pasado mes de marzo AUGC lanzaba al Consejo de la Guardia Civil la propuesta de que dotase a los agentes de armas eléctricas taser con las que poder prestar servicio reduciendo de ese modo el riesgo a sufrir lesiones u ocasionarlas. Dicha propuesta ha sido, además, respaldada por cerca de 900 afiliados a través de nuestra página web www.augc.org.

Dos meses después de ser remitida dicha propuesta, la Dirección General respondía afirmativamente. En concreto, ha remitido a AUGC un comunicado en el que indica que “el 6 de agosto de 2015, el Teniente General Mando de Operaciones autorizó el iniciar los trámites para el estudio y adquisición de dispositivos electrónicos de reducido impacto”.

En su respuesta, la Guardia Civil explica que “se han realizado distintos trabajos como han sido un estudio legal, técnico y operativo para ver las posibilidades de uso de este tipo de dispositivos, así como sus ventajas e inconvenientes. Asimismo se ha diseñado un plan de formación del personal en el uso de estos dispositivos”. Finalmente, el comunicado añade que “en la actualidad el Servicio de Armamento y Equipamiento Policial está realizando un estudio de mercado para ver cuál podría ser el modelo más adecuado”.

10

NO es doloroso
NO es peligroso
SI es una oportunidad

DONA MÉDULA
donar futuro
campana de petición y apoyo a la donación de médula

infórmate en tu Centro médico u Hospitalario más próximo es necesario mañana puedes necesitarla tú

promueve:
AUGC
Asociación Unificada de Guardias Civiles

#donamedula

Un guardia civil cuya pareja sufre leucemia promueve una campaña para donar médula

Alejandro Valencia es guardia civil desde hace una década, y actualmente presta servicio en el Seprona de la localidad burgalesa de Villarcayo. Su pareja padece leucemia, diagnóstico que han conocido recientemente, y su tratamiento requiere, según todo parece indicar, un trasplante de médula que debería llevarse a cabo en los próximos tres o cuatro meses. Por ello, Alejandro se ha puesto en contacto con AUGC, de la que es afiliado, para solicitar respaldo a la campaña que ha iniciado para impulsar las donaciones de médula ósea entre guardias civiles. En este sentido, y como primer paso para promover esta campaña, a través del servicio médico de la Comandancia de Burgos se ha hecho un llamamiento a todas las unidades de la Zona de Castilla y León, pero, como indica Alejandro, “me gustaría que este llamamiento llegase a todos los compañeros, y creo que AUGC, como asociación mayoritaria, podría jugar un papel importante”.

El desinterés provoca que se declare desierto un procedimiento de prevención y salud laboral



El director general de la Guardia Civil ha firmado una resolución por la que declara desierto el procedimiento por el que una entidad ajena al Cuerpo debía concursar por asumir la especialidad preventiva de medicina del trabajo y la vigilancia de la salud de los guardias civiles.

La razón de este 'desierto' responde literalmente a este término, dado que, una vez agotado el plazo, no se ha presentado una sola oferta a la Mesa de Contratación.

Escaso atractivo

No resulta difícil deducir que la escasa dotación del procedimiento (poco más de cinco millones, para atender a un colectivo de más de 70.000 trabajadores) lo hacían muy escasamente atractivo para las posibles entidades interesadas.

Una vez más, los trabajadores se ven perjudicados con el doble rasero que se aplica en el Cuerpo. Así, mien-

tras que año tras año se dilapida el presupuesto en desfiles y demás fastos, los agentes de base se quedan sin poder acceder a un servicio de salud por la racanería y falta de interés de la Dirección General en la promoción de la oferta.

Gastos de protocolo

Cabe recordar, en este sentido, que la dotación en gastos de protocolo y representación en la Guardia Civil constituye la única partida en la que este cuerpo supera a la Policía Nacional en los Presupuestos Generales del Estado.

Lamentablemente, se vuelve a evidenciar que a la Dirección General de la Guardia Civil le siguen preocupando más las apariencias y el bienestar de sus generales que la salud y los derechos de sus trabajadores., como queda claro no sólo a través de este hecho, sino con el despilfarro en desfiles y demás fastos.

 @AUGC_COMUNICA

Mail: prensa@augc.org // comunicacion@augc.org

 AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles **Teléfonos:** 667.11.41.26 y 635.64.23.72